



Opinión Técnica Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-2013

Texcoco, Edo. México a 26 de noviembre de 2020

OPINION TECNICA No. 000003

Razón Social: TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN, S.A. DE C.V. **R.F.C.:** TRE980311487
C. Cantú No11 Despacho 101 pisos 1 Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Domicilio Fiscal: México
Representada por: C. Juan Manuel Rivera Meza

Con relación al servicio solicitado de fecha 26 de noviembre de 2020, por el cual solicitó una Opinión Técnica del producto (s) que se indican a continuación:

Datos del Producto (s)	
Producto:	Router de seguridad industrial
Marca:	Hirschmann
Modelo:	EAGLE40
Presentación:	Producto Altamente Especializado
Fraccion	
Arancelaria:	87176200
País de Origen	Alemania
Posterior a un análisis exhaustivo del producto antes detallado, se concluye que el mismo no se encuentra dentro del alcance de la Norma Oficial Mexicana de la cual usted solicitó la inspección. Ello, en virtud de que el producto por su presentación no requieren, instructivo, garantía, ni información comercial referida en la NOM-024-SCFI-2013 conforme a lo establecido en el punto 6.5.1 Para los efectos de esta Norma Oficial Mexicana, los equipos altamente especializados que no se expendan al público directamente y cuya comercialización no está destinada al uso doméstico, sino para fines especiales de acuerdo con las necesidades expresadas en un contrato donde se incluya la información comercial, garantía e instalación, tampoco requieren de instructivos, etiquetas, ni advertencias por ser instalados por personal técnico especializado del proveedor, por lo que esta unidad de inspección se reserva el derecho de brindar el servicio de inspección solicitado.	
CONDICIONES: 1.- Esta Opinión Técnica solo tiene vigencia de 1 año, apartir de la fecha de emision . 2.- La vigencia de la presente opinion queda sujeta a cualquier disposicion oficial.	
Observaciones: Este documento no tienen validez oficial para efectos del despacho aduanero conforme a lo dispuesto en el numeral 6 fracción I y II del Anexo 2.4.1., de la modificación emitida el 02 de octubre del 2020.	

**Responsable de la Unidad de
Inspeccion**

Lic. Ofelia Ortiz Romero
Gerente Técnico Sustituto

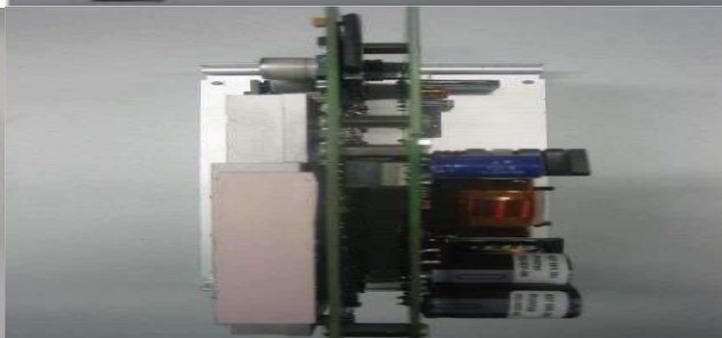
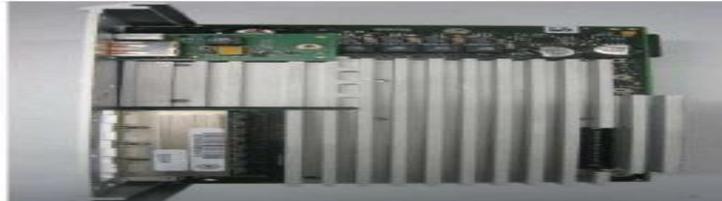


Código	Revisión	Vigente a partir
FOR-039	0	02 de septiembre de 2020



Opinión Técnica
Norma Oficial Mexicana
NOM-024-SCFI-2013

Impresión o imagen de la etiqueta que ampara la opinión técnica



Observacion:

Este documento no tienen validez oficial para efectos del despacho aduanero conforme a lo dispuesto en el numeral 6 fracción I del Anexo 2.4.1., publicado el 02 de octubre de 2020

Responsable de la Unidad de Inspección

Lic. Ofelia Ortiz Romero
Gerente Técnico Sustituto